

Se acuerda pase al neg. do y a dar cuenta a la Comision.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda que dicha relacion pase al Negociado de Propios, para que, cuando se constituya la Comision del ramo, le dé cuenta, a los efectos que viene oportunos.

Se dá lectura de este dictamen:

Se acuerda seg. u. propone las Comis. sin en el exp. de sobre recaud. del arbitrio pr. de que llo de reses de cerda.

"La Comision de Propios en vista del acuerdo fecha 23 del actual, tomado por el Excmo. Ayuntamiento, manifiesta al mismo, que no habiendo ofrecido resultados positivos las diferentes subastas anunciadas para el arrendamiento del arbitrio por el de que llo de cerdos aun apesar de haber rebajado el tipo, parece no quedar mas remedio que intentar la Administracion directa; pero este procedimiento ofrece grandes inconvenientes por causas que no se ocultan al Excmo. Ayuntamiento, no atreviendose a aconsejarlo por tanto esta Comision. Ademas como va trascurrida una gran parte del tiempo de la matanza, que es el que se ha invertido en anunciar las subastas, si ahora se cobra dicho arbitrio van a resultar los vendedores que ya tienen grandes existencias de carne de cerdo salada, colocados en mejores condiciones que aquellos otros que tienen que pagar el arbitrio, lo cual, dicho sea en honor a la verdad, supone falta de equidad y hasta de justicia. No debe culpar a nadie esta Comision de lo que ha ocurrido, ni de que no se hubiera pensado con la debida anticipacion.